

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROCESO CAS N° 01 -2022-UGEL ESPINAR
(RVM N°006 – 2022 – MINEDU)

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LA UGEL ESPINAR PARA EL AÑO 2022

I. FINALIDAD

Fortalecer la gestión administrativa e institucional de la UGEL ESPINAR, a través de la contratación de personal CAS, que permitan garantizar la atención de los servicios que brinda como instancia de gestión descentralizada del Ministerio de Educación.

II. OBJETIVOS

- 2.1 Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año 2022 en la sede de la UGEL Espinar.
- 2.2 Contratar personal bajo el régimen CAS en los puestos priorizados por el Ministerio de Educación.

III. ALCANCE

- 3.1 Unidades de Gestión Educativa Local.

IV. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR

V. BASE NORMATIVA

- 5.1.- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 5.2.- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación
- 5.3.- RVM N°006 – 2022 – MINEDU
- 5.3.- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 5.4.- Ley N° 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- 5.5.- Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales.
- 5.6.- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 5.7.- Ley N° 31131 Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- 5.8.- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- 5.9.-Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- 5.10.-Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 5.11.-Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes Diagnosticados con COVID-19".

- 5.12.- Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid- 19 y dicta otras disposiciones.
- 5.13.- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

VI. PRECISIONES

- 6.1 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tiene carácter ELIMINATORIO y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3 del artículo 3.1 del reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- 6.2 Podrán participar en el concurso público, los profesionales que cumplen los requisitos establecidos en los perfiles adjuntos, según plazas publicadas.
- 6.3 Los postulantes aptos de los resultados finales podrán contratar en estricto orden de méritos, por renuncia, suspensión temporal de contraprestación por motivos de salud, maternidad u otros de carácter temporal del postulante ganador contratado.
- 6.4 **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR:** Debe presentar los documentos de acuerdo al perfil de la "Norma Técnica" de cada puesto, considerando las siguientes recomendaciones:
- ✓ Ingresar por mesa de partes de la UGEL ESPINAR (en físico) la solicitud de su postulación en formato FUT (formulario único de trámite), precisando el cargo al que postula.
 - ✓ Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - ✓ Declaraciones Juradas originales, según anexos 05, 06, 07 de la R.V.M. 006-2022-MINEDU, que se adjunta a la presente convocatoria.
 - ✓ Diplomados otorgados por universidades y certificados de capacitación y/o especialización, esta última de los últimos 05 años, en copia simple firmados y con huella dactilar en la esquina inferior derecha (ver lo que pide perfil y ficha de evaluación).
 - ✓ Documentos que acrediten experiencia laboral general y específica (certificados o constancias de trabajo y/o constancias de cumplimiento de servicios contratados), en copia simple, firmado y con huella dactilar en la esquina inferior derecha.
 - ✓ **EL EXPEDIENTE DEBE ESTAR SEPARADO POR PESTAÑAS EN EL ORDEN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN Y CADA FOLIO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO.**
 - ✓ Toda documentación presentada por el postulante, estará sujeta a verificación o fiscalización posterior.

6.5 CRITERIOS PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN. - Tendrán un máximo y un mínimo de puntaje distribuyéndose de la siguiente forma

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60	20.5	60
FORMACION ACADEMICA		10	30
EXPERIENCIA GENERAL		5	10
EXPERIENCIA ESPECIFICA		5	10
CURSOS Y/ ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION		0.5	10
ENTREVISTA PERSONAL	%40	20	40
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO		10	20
HABILIDADES Y COMPETENCIAS		10	20
PUNTAJE TOTAL	%100	40.5	100

PUNTAJE FINAL

Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan aplicándose la siguiente fórmula: $\text{Puntaje final} = (\text{EC}) + (\text{EP})$. En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (15%) y Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (10%), según la etapa que determine la normativa.

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



VII. DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

CRONOGRAMA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
UNIDAD EJECUTORA 310

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	26 DE ENERO	COMISIÓN DE LA UGEL
CONVOCATORIA		
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO www.empleoperu.gob.pe	DEL 26 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO ENERO	COMISIÓN DE LA UGEL
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y FACEBOOK INSTITUCIONAL	DEL 28 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO	COMISION DE LA UGEL
PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	DEL 02 AL 03 DE FEBRERO	TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA UGEL
SELECCIÓN		
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	04 DE FEBRERO	COMISIÓN DE LA UGEL
PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	05 DE FEBRERO	COMISIÓN DE LA UGEL
PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA (DE 9AM A 12PM)	06 DE FEBRERO	POSTULANTE/COMISIÓN DE LA UGEL
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS APTOS A EVALUACIÓN TÉCNICA O ENTREVISTA PERSONAL	06 DE FEBRERO	COMISIÓN DE LA UGEL
ENTREVISTA	07 DE FEBRERO	COMISIÓN DE LA UGEL
RESULTADOS FINALES	07 DE FEBRERO	COMISIÓN DE LA UGEL
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07 DE FEBRERO	COMISIÓN DE LA UGEL
FIRMA DEL CONTRATO	07 DE FEBRERO	COMISIÓN DE LA UGEL

VIII INFORMACIÓN ADICIONAL:

- 8.1.-Todo grado académico similar como: Título Profesional, Maestro o Doctor obtenidos en universidades del exterior, deberán estar validados conforme a la normatividad nacional vigente.
- 8.2.-Solo se considerará como experiencia general los años de experiencia contados a partir del momento de egreso de la formación (de acuerdo a lo que se requiere en el perfil).
- 8.3.-Se considerará como cursos y/o programas de especialización aquellos que se acrediten con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UGEL ESPINAR
 Ing. Rosberg Andrey Bórja Solorio
 Jefe del Área de Gestión Institucional

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 Dirección Regional de Educación Cusco
 Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar
 Econ. Karla E. Torre Pati
 JEFE DE LA UGEL



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



8.4.-No se devolverá la documentación presentada por los postulantes calificados, por formar parte del proceso CAS.

8.5.-El postulante podrá presentarse solo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, será descalificado.

IX. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

9.1.-No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.

9.2.-No percibir otro ingreso por el Estado.

9.3.-No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de SERVIR.

9.4.-No se tomará en cuenta al postulante que no consigne correctamente el número y nombre de la convocatoria CAS.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO :

10.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

10.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERFILES

ANEXO 04 PLAZA VACANTE OFERTADA

PUESTO	Nº VACANTES
ESPECIALISTA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar
Econ. Karla R. Torre Pari
Jefe del Área de...



Dirección Regional de Educación Cusco
UGEL - ESPINAR
Prof. Celerino Peña Canales
JEFE DE PERSONAL (e)

GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACIÓN-CUSCO
UGEL - ESPINAR
Ing. Rosberg Andrey Soria Solorio
Jefe del Área de Gestión Institucional

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022
---	--

Perfil de Puesto de Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	Área de Gestión Administrativa
Denominación del puesto:	No aplica
Nombre del puesto:	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe(a) del Área de Gestión Administrativa o el que haga sus veces
Dependencia funcional:	No aplica
Puestos a su cargo:	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Atender los requerimientos de procesos administrativos disciplinarios de docentes y personal administrativo, que se elevan a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios (COPROA) de modo que permita a la entidad procesar a sus servidores con las normativas vigentes que correspondan.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Desarrollar acciones para atender las denuncias ingresadas a COPROA y la Secretaría Técnica de las autoridades del PAD.
2	Elaborar informes, resoluciones y otros documentos para atender los casos que ingresen a la COPROA y la Secretaría Técnica del PAD.
3	Velar por la resolución de casos de procesos administrativos pendientes.
4	Registrar los expedientes concluidos y en trámite.
5	Administrar el usuario del IDENTICOLE para dar respuesta a los reportes y reclamos que lleguen a la UGEL a través del Portal Web.
6	Atender los casos de denuncias reportadas en el SíseVe e Identicole que amerite un proceso administrativo de acuerdo a normativa.
7	Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y unidades orgánicas.

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE), Instituciones Educativas (I.E.E), Servir y sus dependencias.

Firmado digitalmente por:
 ROSPIGLIOSI GALINDO Guido
 Alfredo FAU 20131370898 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 11/01/2022 16:46:21-0500

Firmado digitalmente por:
 FERRUZO FERNANDEZ Pablo
 Napoleon FAU 20131370998 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 11/01/2022 17:19:00-0500

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica
	Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C) ¿Se requiere Colegiatura?																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Incompleta</th> <th>Completa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☐ Primaria</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Secundaria</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Técnica Básica</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Técnica Superior</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☒ Universitario</td> <td>☐</td> <td>☒</td> </tr> </tbody> </table>		Incompleta	Completa	☐ Primaria	☐	☐	☐ Secundaria	☐	☐	☐ Técnica Básica	☐	☐	☐ Técnica Superior	☐	☐	☒ Universitario	☐	☒	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>☐ Egresado(a)</td> <td rowspan="2">Derecho.</td> </tr> <tr> <td>☐ Bachiller</td> </tr> <tr> <td>☒ Título/ Licenciatura</td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐ Maestría</td> <td rowspan="2">No aplica.</td> </tr> <tr> <td>☐ Egresado ☐ Titulado</td> </tr> <tr> <td>☐ Doctorado</td> <td rowspan="2">No aplica.</td> </tr> <tr> <td>☐ Egresado ☐ Titulado</td> </tr> </tbody> </table>	☐ Egresado(a)	Derecho.	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura		☐ Maestría	No aplica.	☐ Egresado ☐ Titulado	☐ Doctorado	No aplica.	☐ Egresado ☐ Titulado	☒ Sí ☐ No ¿Requiere habilitación profesional? ☒ Sí ☐ No
	Incompleta	Completa																													
☐ Primaria	☐	☐																													
☐ Secundaria	☐	☐																													
☐ Técnica Básica	☐	☐																													
☐ Técnica Superior	☐	☐																													
☒ Universitario	☐	☒																													
☐ Egresado(a)	Derecho.																														
☐ Bachiller																															
☒ Título/ Licenciatura																															
☐ Maestría	No aplica.																														
☐ Egresado ☐ Titulado																															
☐ Doctorado	No aplica.																														
☐ Egresado ☐ Titulado																															

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto.

Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal.

Derecho Laboral y Público, Derecho Administrativo y Procesos Administrativos Disciplinarios, Normatividad del Sector Educación.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos y/o programa de especialización en gestión pública.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

Firmado digitalmente por:
 ROSPIGLIOSI GALINDO Guido
 Alfredo FAU 20131370898 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 11/01/2022 16:45:40-0500

Firmado digitalmente por:
 FERRUZO FERNANDEZ Pablo
 Napoleon FAU 20131370898 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 11/01/2022 17:19:12-0500

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022
--	--

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

2 años.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

1 año.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

1 año.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

(NO APLICA PARA EL PUESTO)

☐ Practicante profesional
 ☐ Auxiliar o Asistente
 ☐ Analista
 ☐ Especialista
 ☐ Supervisor/ Coordinador
 ☐ Jefe de Área o Dpto.
 ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☐ SÍ ☒ NO

Anote el sustento:

No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, Organización de Información, Cooperación, Comunicación Oral y Orden.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicios:

Sede de la UGEL [Indicar dirección de la Sede]

Duración del contrato:

Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral.

Remuneración mensual:

S/ 2 900.00 soles.

Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato:

[Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes]

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022
---	--

ANEXO N° 5

Declaración Jurada de Datos Personales

Yo,
..... identificado/a con DNI N° y con domicilio
en; mediante la presente, DECLARO
BAJO JURAMENTO lo siguiente:

	No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
	No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.
	No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos- REDERECI.
	No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.
	No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.
	Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

.....de..... de 20....

Firma

Firmado digitalmente por:
ROSPIGLIOSI GALINDO Guido
Alfredo FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/01/2022 16:58:14-0500

Firmado digitalmente por:
FERRUZO FERNANDEZ Pablo
Napoleon FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/01/2022 17:23:54-0500

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022
---	---

ANEXO N° 6

Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

Yo,
 identificado/a con DNI N° y con domicilio en; mediante la presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☐	No haber sido denunciado por violencia familiar.
☐	No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
☐	No tener proceso por violencia familiar.
☐	No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
☐	No haber sido sentenciado por violencia familiar.
☐	No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

..... de de 20...

Firma

Firmado digitalmente por:
 ROSPIGLIOSI GALINDO Guido
 Alfredo FAU 20131370898 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 11/01/2022 16:56:44-0500

Firmado digitalmente por:
 FERRUZO FERNANDEZ Pablo
 Napoleón FAU 20131370898 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 11/01/2022 17:24:08-0500

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica
	Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022

ANEXO N° 7

Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho. (Ley N° 26771)

Yo,
 identificado/a con DNI N° y con domicilio en; en virtud del principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que :

☐ SI ☐ NO Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local.....

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

.....de..... de 20...

Firma

Firmado digitalmente por:
 ROSPIGLIOSI GALINDO Guido
 Alfredo FAU 20131370998 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 11/01/2022 16:57:09-0500

Firmado digitalmente por:
 FERRUZO FERNANDEZ Pablo
 Napoleon FAU 20131370998 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 11/01/2022 17:24:22-0500